

## SOLICITUD DE RENUNCIA AL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

AÑO ACADÉMICO:

### DATOS PERSONALES

Nº DNI/Pasaporte/ NIE	
-----------------------	--

Apellidos:	Nombre:
------------	---------

### DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Avda, calle o plaza y número:	
Código postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Teléfono/s	Correo electrónico:
Medio preferente a efectos de notificaciones (seleccione una de las opciones)	<input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal

### DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Estudios en los que está matriculado	
--------------------------------------	--

### ASIGNATURAS SOLICITADAS

CÓDIGO	NOMBRE

Las razones de dicha solicitud son (seleccione todas las que considere oportunas):

- realización de prácticas presenciales,
- obligaciones laborales,
- obligaciones familiares,
- motivos de salud,
- discapacidad
- otros: \_\_\_\_\_

Documentación aportada:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Fecha y firma

A LA ATENCIÓN DEL SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

### LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Según el artículo 10, apartado 3, de la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes aprobada en Consejo de Gobierno el 24 de Marzo de 2011: "Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada".

Dicha solicitud será entregada en la secretaría de **Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

### AYUDA PARA CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD

#### DATOS PERSONALES Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Es imprescindible la cumplimentación de estos datos para tramitar la solicitud de reconocimiento parcial de créditos y poder comunicar la resolución.

A los efectos de la práctica de notificaciones de todos los procedimientos relacionados con la solicitud, se dirigirán al **lugar** y por **el medio** indicados en este apartado. Asegúrese de que son exactos y no olvide comunicar los cambios que se produzcan a la secretaría en la que haya presentado la/s solicitud/es.

#### DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD:

##### a) ASIGNATURA SOLICITADAS

Debe indicar el nombre de la/s asignatura/s para las que renuncia al proceso de evaluación continua.

##### b) RAZONES PARA RENUNCIAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 10, apartado 2, de la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes aprobada en Consejo de Gobierno el 24 de Marzo de 2011: "Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad". Seleccione en la solicitud todas las que considere oportunas, en caso de seleccionar otras, es necesario especificar la causa.

##### c) DOCUMENTACIÓN APORTADA

No se atenderá ninguna solicitud que no esté debidamente justificada. Por ejemplo en el caso de motivos laborales, se deberá aportar una vida laboral.